

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Primer fortalecimiento del semillero de participación social transformadora.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subdirección Territorial Red Sur Occidente	Relacionamiento con la ciudadanía y Participación Social

Objetivo	Fecha: 21 de agosto de 2025			
Implementar la primera sesión de fortalecimiento del semillero, enfocada en la promoción, comprensión y apropiación del derecho a la salud, con el fin de generar procesos de reflexión y participación que fortalezcan el empoderamiento comunitario en torno a este derecho fundamental.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:		
		Asesoría ()		Capacitación ()
		Orientación ()		Acompañamiento (x)
	Modalidad:	Otro ()		
		Presencial (x)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Barrio la Chucua			
	Hora Inicio: 10:00 am_ Hora Fin: 12:00 pm			
	Notas por: Julieth Cristina Pedraza Vargas y Karen Lorena Angulo			
	Próxima Reunión: 29 de agosto de 2025.			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La presente acta deja constancia de la primera sesión de fortalecimiento enfocada en la conceptualización del derecho a la salud, se contó con la participación de integrantes de la Organización Edad Maravillosa de Kennedy, así como del equipo de la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Semillero de Participación Social Transformadora en salud.

2. Desarrollo de la sesión

La jornada estuvo orientada a la explicación y reflexión sobre el Derecho Fundamental a la Salud, entendido como un derecho universal, irrenunciable e inalienable, que debe garantizarse a todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Asimismo, entender que este derecho permite a los ciudadanos exigir su cumplimiento, identificar dificultades y participar activamente en la toma de decisiones y el desarrollo óptimo de políticas públicas que promuevan el bienestar colectivo. Además, fortalece la equidad social al asegurar que la salud no sea un privilegio, sino un derecho universal.

Es importante que la comunidad conozca el derecho a la salud porque esto le permite estar informada sobre los servicios y recursos a los que puede acceder para proteger y mejorar su bienestar. Cuando las personas entienden que la salud es un derecho y no un privilegio, se fortalecen los lazos de solidaridad y se fomenta la participación en la vigilancia y mejora del sistema de salud. Por ello, este espacio toma significación en la manera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

que le permite a las y los líderes sociales conocer de temas claves para entender el sistema de salud para su exigibilidad.

Durante la sesión, se abordaron los siguientes aspectos:

a. Marco normativo y conceptual

- La salud se reconoce como un derecho humano fundamental, protegido tanto por la Constitución Política de Colombia (artículo 49) como por tratados internacionales ratificados por el país.
- Se resaltó la Sentencia T-760 de 2008 como un hito en la garantía del derecho, al reconocer la salud como un derecho autónomo y exigible.
- Se explicó que este derecho incluye no solo la atención en servicios médicos, sino también los determinantes sociales de la salud, como: acceso a agua potable, alimentación adecuada, vivienda digna, educación, medio ambiente sano y condiciones laborales justas.

Respecto a lo anterior, este derecho no solo implica la atención en hospitales o centros de salud, sino también la promoción de la prevención, la educación sanitaria y la participación ciudadana en decisiones que afectan su bienestar. Al comprenderlo de esta manera, las comunidades reconocen que la salud es un derecho humano fundamental que debe ser protegido y exigido colectivamente. En este sentido cobra relevancia la implementación del Modelo de Salud MAS Bienestar, el cual, pretende por medio del desarrollo de sus cuatro pilares que los servicios de salud lleguen a todos los territorios sin discriminación alguna y con mayor equidad.

b. Principios rectores del derecho a la salud

Se socializaron los principios que rigen este derecho, los cuales deben guiar la acción del Estado y de las instituciones de salud:

- **Disponibilidad:** existencia suficiente de servicios, personal y recursos en salud.
- **Accesibilidad:** acceso sin discriminación, tanto geográfica como económica y cultural.
- **Aceptabilidad:** servicios respetuosos de la ética médica, la cultura y las necesidades de la población.
- **Calidad:** atención efectiva, segura y de acuerdo con los estándares científicos.

La relevancia de conocer los principios radica en que garantizan que todas las personas, sin importar su condición social, económica o cultural, puedan acceder a una atención digna y adecuada. También ayudan a prevenir la discriminación, promover la justicia social y fortalecer los servicios de salud al centrarse en las necesidades reales de la población. Al respetarse estos principios, se protege el bienestar colectivo y se promueve una sociedad más justa y saludable.

c. Rol de la comunidad y la participación social

- Se enfatizó que la participación ciudadana en salud es un mecanismo clave para la exigibilidad y el control social de este derecho.
- La comunidad puede incidir a través de veedurías ciudadanas, consejos locales de salud, mesas de participación social y procesos comunitarios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

- Se motivó a la organización Edad Maravillosa a fortalecer sus capacidades de liderazgo y articulación, para ser protagonista en la defensa del derecho a la salud en su territorio.

d. Reflexión comunitaria

Los participantes manifestaron que, en su experiencia cotidiana, la garantía del derecho a la salud se ve afectada por:

- Dificultades en el acceso oportuno a citas médicas y tratamientos.
- Barreras administrativas en el sistema de aseguramiento.
- Necesidad de mayor información sobre los canales de exigibilidad.

Se resaltó la importancia de trabajar en red y fortalecer el conocimiento de los mecanismos de participación y control social. En este sentido, se subraya que desde la Dirección de Participación de la Secretaría de Salud se adelantan espacio de diálogo y de fortalecimiento respecto a los temas de participación con el propósito de desarrollar capacidades individuales y colectivas, con el propósito de comprender las realidades territoriales para generar respuestas frente a las necesidades o problemáticas.

3. Conclusiones

- La salud no se limita a la atención hospitalaria, sino que abarca condiciones integrales de vida digna.
- La comunidad tiene un papel central en la defensa del derecho, a través de la organización social y la participación en espacios ciudadanos.
- Es necesario continuar con procesos pedagógicos que permitan a la organización Edad Maravillosa contar con herramientas para exigir y garantizar el cumplimiento de este derecho.

4. Compromisos

- La Secretaría Distrital de Salud compartirá material pedagógico y normativo sobre el derecho a la salud.
- La organización Edad Maravillosa se comprometió a difundir la información socializada con sus integrantes.
- Se acordó programar un próximo encuentro enfocado en canales de atención de la Subred Sur occidente y mecanismos de exigibilidad salud.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar acta	Cristina Pedraza- Lorena Angulo	28 de agosto de 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Karen Lorena Angulo	KLangulo@saludcapital.gov.co	3142436450	DPSGTYT	K. LORENA ANGULO O.
2	Julieth Cristina Pedraza Vargas	JCPedraza@saludcapital.gov.co	3107992961	DPSGTYT	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

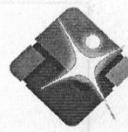
Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) No ()	Se adjunta listado de asistencia.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

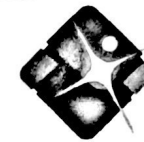
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES COMUNITARIAS				
	Código:	SDS-RPS-FT-020	Versión:	1	

Elaborado por: Nathaly López / Revisado por: Carolina Calderón – Ana Ma. Cárdenas / Aprobado por: Alejandra Taborda Restrepo

Acepta términos y condiciones: Con mi firma, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 (Política de protección de datos personales)

Tema: Primera Sesión de fortalecimiento Semillas de vida a la salud Fecha: 21 de agosto de 2025
 Hora Inicio: 10:00 am Hora Fin: 12:00 pm Lugar: Barrio la Chucua

N.	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	EDAD	¿Cuál es su sexo biológico?				¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos poblacionales?							¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos étnicos?						FIRMA							
								Femenino	Masculino	Intersexual	No responde	Migrantes	Gestante	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto armado	LGTBIQ+	Excombatiente	Persona en condición de calle	Campesino/Campesina	Persona usuaria de drogas	Ninguno	Afrodescendiente	Negro/a	Palenque San Basilio		Raizal Arch. San Andrés	Indígena	Rom o gitano	Ninguno			
1	Angela Ines Roa Angel	20910889	OB	edad maravillosa	—	3102542526	68	x																x							x	Angela Ines Roa Angel
2	Eduardo Angel Muruz	5329838	OB	edad maravillosa	—	3203914521	75	x																x							x	Eduardo Angel Muruz
3	Aldemar Duarte	19296911	OB	edad maravillosa	—	3118016481	64	x																x							x	Aldemar Duarte
4	Daniela Munevar	39832269	OB	edad maravillosa	—	3118928982		x																x							x	Daniela Munevar
5	Gloria Amparo Cestio	41444517	OB	edad maravillosa	—	3045272993	76	x																x							x	Gloria Amparo Cestio



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES COMUNITARIAS

Código:

SDS-RPS-FT-020

Versión:

1

Elaborado por: Nathaly López / Revisado por: Carolina Calderón – Ana Ma. Cárdenas / Aprobado por: Alejandra Taborda Restrepo

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	EDAD	¿Cuál es su sexo biológico?			¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos poblacionales?										¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos étnicos?						FIRMA		
								Femenino	Masculino	Intersexual	No responde	Migrantes	Gestante	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto armado	LGTBIQ+	Excombatiente	Persona en condición de calle	Campesino/Campesina	Persona usuaria de drogas	Ninguno	Afrodescendiente	Negro/a	Palenque San Basilio	Rastral Arch. San Andrés	Indígena		Rrom o gitano	Ninguno
6	Ana Dolores	41461512	OG	Edad m Campaña	—	322746355	81	x																					x Ana Dolores
7	Euclides Hernandez	5788623	OG	Edad m Campaña	—	3112906892	75	x																					x Euclides Hernandez
8	deonel Hernandez	80738986	OG	Edad m Campaña	—	3122226694	43	x																					x deonel Hernandez
9	digiu Ines Rosa Angel	20810889	OG	Edad m Campaña	—	3102542526	68	x																					x digiu Ines Rosa Angel
10	Eva Vesga	28403086	OG	Edad m Campaña	—	3208372838	65	x																					x Eva Vesga
11	Angela Mary Navarro	41631644	OG	Edad m Campaña	—	3208820191	75	x																					x Angela Mary Navarro
12	Maria Nelda Bejarano	41655532	OG	Edad m Campaña	—	3044165110	69	x																					x Maria Nelda Bejarano